FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

2009-1

PRIMER SEMESTRE

La matrícula académica en la Escuela formaliza el acceso del estudiante a los derechos y a los deberes que de ellos se desprenden. Especialmente significa que el estudiante comparte los postulados contenidos en la Declaración de Principios de la Escuela. (Art. 17, Reglamento Estudiantil).

El acta de matrícula se firma en la Secretaría General de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y es indispensable para formalizar el proceso. Por lo tanto, no se considerará matriculado quien no la haya firmado. La firma del acta de matrícula es personal e indelegable por parte del estudiante. El plazo máximo para firmar el acta de matrícula es el 9 de enero de 2009.

En el acta también se hace constar el nombre de la persona que actúa como acudiente del estudiante, quien tiene derecho a conocer la situación de éste cuando así lo requiera o cuando la institución lo considere necesario (Art. 23, Reglamento Estudiantil). No es necesario que se presente el acudiente, únicamente el estudiante.

Firma del acta de matrícula

Para firmar el acta de matrícula académica en un programa de pr egrado, **el estudiante** deberá entregar en la **Secretaría General** de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito los siguientes documentos:

- Fotocopia del diploma de bachiller o acta de grado debidamente registrados.
- Orden de pago de los derechos de matrícula con el respectivo sello de la entidad donde efectuó su pago.
- Fotocopia de la libreta militar. En este caso, si el estudiante no ha resuelto su situación militar, puede hacerlo durante el desarrollo del programa de pregrado; sin embargo, es indispensable que cumpla con esta condición para obtener el grado profesional (Decreto 2150/95, Art. 111).
- Recuerde que según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, a partir del año 2000, todo colombiano deberá estar vinculado al Sistema de Seguridad Social de Salud (SSSS) a través de los regímenes contributivo o subsidiado para que todos lo habitantes del territorio nacional reciban el Plan Obligatorio de Salud. Por lo tanto si aún no está vinculado al SSSS, debe hacerlo y entregar el documento correspondiente como condición para fir mar el acta de matrícula.

Carnetización

Una vez el estudiante haya firmado el acta de matrícula, será carnetizado presentando el recibo de pago de los derechos de matrícula a más tardar el **9 de enero de 2009**, para lo cual se le tomará una fotografía, por esta razón el estudiante debe venir preparado par a tal fin.

Clasificación por niveles

Todos los aspirantes admitidos serán clasificados con base en los resultados obtenidos en el Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior en cada una de las áreas de interés de acuerdo con el programa académico elegido, quedando así ubicado en uno de tres niveles en el área correspondiente según sea el caso: básico, intermedio o alto. El resultado de esta clasificación lo podrá consultar en la página web en el link deconsulta dela respuesta de admisión.

El estudiante podrá solicitar su reclasificación en uno de los niveles propuestos. Cuando esta reclasificación implique pasar a un nivel superior, el estudiante deberá presentar el examen de clasificación que, para tal efecto, desarrolla la Escuela.

Horario de clases

El día que el estudiante firme su acta de matrícula, se le entregará una clave de acceso al sitio web de la Escuela, con la cual podrá hacer el horario, consultar notas parciales y finales, consultar el plan de estudios que le corresponde así como tener acceso a los ser vicios estudiantiles que allí se ofrecen. Esta clave es personal e intransferible y su uso correcto es de entera responsabilidad del estudiante.

A partir del 15 de diciembre de 2008, podrá consultar en el sitio web de la Escuela, las instrucciones necesarias para realizar el hor ario a través de la red

Las asignaturas preinscritas estarán de acuerdo con la clasificación obtenida en las áreas de interés. Si el estudiante desea ser reclasificado en un nivel inferior, deberá hacerlo mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría General antes del 19 de diciembre de 2008 o entre el 5 y 9 de enero de 2009.

En caso de dudas o inquietudes académicas, el estudiante deberá dirigirse al Decano del programa académico correspondiente a partir del 6 de enero de 2009.

Para tener en cuenta

- A partir del segundo semestre el estudiante tendrá la posibilidad de
- elaborar su horario con base en las posibilidades de cupos disponibles el día del turno asignado.
 - Los horarios de clases estarán distribuidos de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. y los sábados entre las 7:00 a.m. y la
- 1:00 p.m.

 Con el fin de ajustar el tamaño de los grupos, la asignación de salones
- o como consecuencia de la verificación del cumplimiento de las normas del Reglamento Estudiantil, la Oficina de Registro podrá hacer modificaciones al horario inicial durante la primera semana de clases. Por favor, consulte su horario periódicamente. Los cambios realizados se le informarán a través del correo electrónico asignado por la Escuela.

INDUCCIÓN

Los estudiantes que ingresan a primer semestre deberán asistir al proceso de inducción entre el 15 y el 13 de enero de 2009, durante el cual se abordarán aspectos relacionados con el Reglamento Estudiantil y el conocimiento de los directivos de la institución, los decanos y directores de ciencias básicas y humanidades, así como también se desarrollará el seminario-taller sobre prevención y métodos y hábitos de estudio, la conferencia sobre el papel del estudiante universitario y otros aspectos de interés

Los estudiantes que deseen ser reclasificados en un nivel superior, deberán solicitarlo mediante una comunicación escrita antes del 9 de enero de 2009, para lo cual deberán presentar el examen correspondiente durante la jor nada de inducción y cuya programación específica será informada el 13 de enero a las 8:00 a.m. en esa semana.

Las clases se iniciarán el día 19 de enero de 2009

Ing. Ricardo Alfredo López Cualla Secretario general